

# ANEXO

Código	Puesto de trabajo	Destinación	NL	TL	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulación / Otros Requisitos	Catalán	Observaciones
50001	Director -a Gerente	Palma	1	S	29	061	LLD	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior		C1	
50002	Jefe de Servicio	Palma	1	S	28	058	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
<b>Sección Jurídica</b>																
50362	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
50363	Técnico -a jurídico -a	Palma	3	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
50365	Administrativo -a d'Adm. General	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		B2	
50366	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	
50370	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	
<b>Sección Ejecutiva</b>																
50006	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
50007	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	
<b>Sección Administrativa</b>																
50948	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior Secretario -a Interventor -a Secretario -a	Licenciatura en derecho	C1	
50003	Administrativo -a d'Adm. General	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		B2	
50978	Auxiliar Administración General	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	
<b>Sección Técnica</b>																
50004	Jefe de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C3	A1	S	N	1	Arquitecto -a superior TAG		C1	
50005	Arquitecto -a superior	Palma	1	N	25	038	C	C1	A1	N	N	1	Arquitecto -a superior	Carnet conducir B		
50373	Arquitecto -a técnico -a	Palma	2	N	24	037	C	C1	A2	N	N	1	Arquitecto -a técnico -a	Carnet conducir B		
50375	Inspector -a urbanistic -a	Palma	6	N	18	028	C	C1	B/C1	N	N	1	Delineante	Carnet conducir B		
50376	Inspector -a urbanistic -a	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	1	Vigilante inspector -a	Carnet conducir B		

**CÓDIGOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA**

Departamento / Dirección Insular / Secretaría técnica / Servicio / Sección

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
Código	Puesto de trabajo	Destinación	NL	TL	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulación Otros requisitos	Catalán	Observaciones

<p><b>Notas:</b></p> <p><b>General:</b> Las letras de las columnas son para facilitar las notas que se indican. En la relación no figuran.</p> <p><b>Columna A:</b> Es un código numérico para identificar el puesto de trabajo.</p> <p><b>Columna B:</b> Denominación del puesto de trabajo.</p> <p><b>Columna C:</b> Especifica la destinación de puesto de trabajo en una localidad determinada.</p> <p><b>Columna D:</b> Refleja el número de puestos.</p> <p><b>Columna E:</b> Refleja si el puesto es singularizado (S) o base (N).</p> <p><b>Columna F:</b> Complemento de destino.</p> <p><b>Columna G:</b> Complemento específico. La cantidad que corresponde a cada código de CE es el establecido en la tabla de CE del personal del Consejo de Mallorca.</p> <p><b>Columna H:</b> FP = Forma de provisión LD = Libre designación; C = Concurso; E = Eventual; L = Laboral</p> <p><b>Columna I:</b> Adm. = Describe si el puesto de trabajo está abierto a:  C-1 = Exclusivamente al personal del Consejo y de sus organismos autónomos  C-2 = Personal del Consejo y de otras administraciones locales  C-3 = Personal del Consejo, de otras administraciones locales y administraciones autonómicas.  C-4 = Personal del Consejo, de otras administraciones locales, administraciones autonómicas y del Estado.  HE = Habilitación Estatal</p> <p><b>Columna J:</b> Grupo de adscripción (A1, A2, B, C1, C2 o E).</p> <p><b>Columna K:</b> PD: S = plena dedicación; N = no plena dedicación</p> <p><b>Columna L:</b> RN: S = puesto de trabajo restringido a ciudadanos españoles;  N = puesto de trabajo abierto a ciudadanos de otras nacionalidades en los términos previstos en la normativa vigente.</p> <p><b>Columna M:</b> Jornada del puesto de trabajo y, si es el caso, distribución horaria, utilizando los siguientes códigos:  1 = Jornada de 37,5 horas semanales de trabajo efectivo de media en computo anual prestada de forma continua.</p> <p><b>Columna O:</b> Describe la titulación requerida para poder acceder al puesto de trabajo  Si es el caso, refleja la formación específica requerida en el puesto de trabajo y, también, otros requisitos del puesto</p> <p><b>Columna P:</b> Nivel de catalán: Códigos: A2 = básico; B2= elemental; C1 = medio; C2 = superior; E = Idioma administrativo.</p> <p><b>Columna Q:</b> Si es el caso, describe las especificaciones concretas del puesto de trabajo</p>																
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--